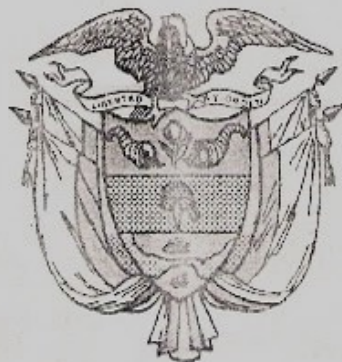




y en su nombre

El Colegio Mixto Bachillerato de Baranóa

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 4736 del 8 de Octubre de 1970

Confiere a:

Julio Samuel Lubo Sobrino

Identificado (a) con C.C. No. 72.016.002 de Baranóa
el Diploma de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Baranóa, 6 de Diciembre de 1990

Anotado al folio 110 del Libro de Registro No. 15

Secretaría de Educación

Dado en Barranquilla, a 15 de Enero de 1991



REPUBLICA DE GUATEMALA



y en su nombre

La Corporación Educativa Miguel del Mesquillo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución No. 28 de 1933 del Ministerio de Educación Nacional
Presidencia Republicana Guatemala No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Contiene el título de

Economista

A JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

con cédula de ciudadanía No. 72.016.002 de Barroeta (At.)
en testimonio se expide el presente Diploma en Guatemala, a los 18 días del mes de Diciembre de 1997 y la referida con las firmas y sellos de

El Rector

Manuel J. Pineda

El Decano de la Facultad

Manuel J. Pineda

El Secretario General

Manuel J. Pineda

Registrado en el Folio No. 218 del Libro de Matrículas

22 Secretario General de la Corporación

Manuel J. Pineda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES

A

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

C.C. No. 72.016.002 EXPEDIDA EN BARANOA - ATLANTICO

QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020

Yolaine Salgado Velasco
DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 1335

Libro No. 2P

[Firma]
RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 34

Registro No. 2999

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

Fecha 06 de agosto de 2020



ALCALDIA DE BARANOA
SECRETARIA DE PLANEACION

Baranóa, Noviembre 27 de 1995

Señor(a):

JULIO LUBO
Ciudad.-

Su asistencia fué un factor determinante para la realización del SEMINARIO TALLER PREPARACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION. Le estamos muy agradecidos y esperamos contar con su invaluable apoyo para que el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL de Baranóa sea una realidad.

Atentamente,



Rafael Mendoza Insignares

RAFAEL MENDOZA INSIGNARES
Secretario de Planeación (E).

Humberto Llanos Contreras

HUMBERTO LLANOS CONTRERAS
Coordinador del Evento.

rhe.



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

QUE:

LUBO SOBRINO JULIO SAMUEL

REALIZO Y APROBO SU FORMACION EN:

EQUIVALENCIA EN HORAS

INFORMATICA BASICA

-45-

COMPONENTES DE LA FORMACION REALIZADA:

Todos los Módulos Instruccionales Correspondientes al Bloque Modular.

ULTIMO RENGLON

LUGAR

Barranquillo Nal. de Aprendizaje

SENA - ATLANTICO

Centro Ind y Aviación

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

FECHA DE TERMINACION

30.08.95

No. REGISTRO

95-1921

REGISTRO Y CERTIFICACION

IMPRESO POR F5-131/01-95



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE

APROBO

LUBO SOBRINO JULIO SAMUEL

INFORMATICA APLICADA.-

(Excel, Word, Windows.)

ULTIMO RENGLON

DURACION

-52-

HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

B/quilla, 06.06.96

Ciudad y Fecha de Terminación

96-1293 05.09.96

Ind. y Mecánica de Aviación

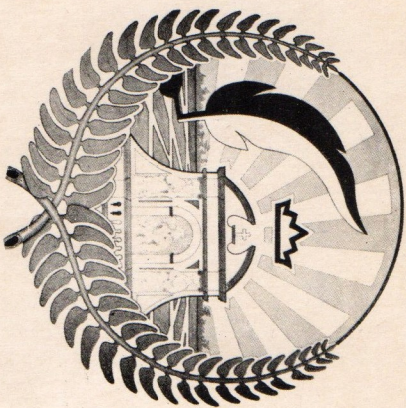
Centro de Formación

No. y Fecha de Registro

IMPRESO POR C:\FORMAS\FORMA1\IMPRESOR.BAT NO. 0071014374

CERTIFICADO DE APROBACION

F5-138/1-96



Aldia de Baranóa y Comité Organizador
de los 137 Años de vida Municipal

CONFIERE

Mención de Honor a:
JULIO LUBO S.

Por su desempeño sobresaliente:

En Ates

[Firma]
Dr. Pedro Cantillo A.
Alcalde Municipal

[Firma]
Lic. Teresa Jalquéz de Cohen
Jefe (e) N. Educativo No. 15

Baranóa 23 de Octubre de 1993

[Firma]
Carlos Rodríguez S.
Coordinador

BARANOA 1993



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.016.002

Cursó y aprobó la acción de Formación

NORMAS ISO 9000

Con una duración de 35 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Barranquilla a los Ocho (8) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

ROCÍO CARRILLO BARRERO

SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGC2007AP00832 08/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.016.002

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

ROCIO CARRILLO BARRERO

SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGC2007AP00892 28/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Centro de Estudios Políticos

Nueva
Clase
Dirigente

**FORMULACIÓN DEL MARCO FISCAL DE
MEDIANO PLAZO Y PREPARACIÓN DEL
PROYECTO 2009**

9, 10 y 11 de Septiembre de 2008
Calle 97 # 18A- 18 Ofic. 402
Bogotá D.C.

Julio Lobo Sobrino.



Certifica que:

Julia Luba Dobrina.

Asistió al:

Seminario

FORMULACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO
PLAZO Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO 2009

Francisco F. Covaleda H.

Director

9, 10 Y 11 de Septiembre de 2008
Calle 97 #18 A-18
Bogotá D.C.

Sandra Amaya Anzola

Gerente

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE EL SEÑOR (A):

Julio Julio Sobrino

ASISTIÓ AL

I EVENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO
PARA ENTIDADES PÚBLICAS

BARRANQUILLA, 30 DE OCTUBRE DE 2018

Manuela Marulanda Eps

Manuela Marulanda

(Gerencia Jurídica de Asuntos Societarios
y de Gobierno Corporativo)

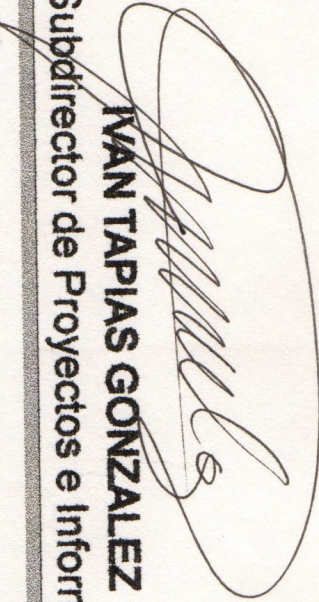
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PROYECTOS E INFORMÁTICA

HACE CONSTAR:

Que el señor (a), **JULIO LUBO SOBRINO**, Presidente Asocomunal, asistió al Seminario Taller sobre Fortalecimiento del Banco de Proyectos y Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, realizado en el Municipio de Baranoa, durante los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del 2001, con una intensidad de 32 horas.

Baranoa, 16 de febrero del 2001.



IVAN TAPIAS GONZALEZ

Subdirector de Proyectos e Informática



LA ESCUELA DE CAPACITACION DE LA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Creada Mediante Ordenanza N° 000001 de Junio 17 de 2004

CERTIFICA QUE:

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

C.C. 72016002

Participó en el Diplomado

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

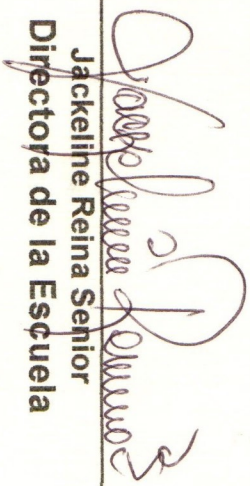
M.E.C.I.

Con una intensidad de sesenta (60) horas

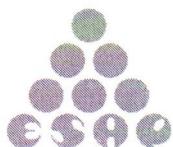
Se expide, en el municipio de Baranoa - Atlántico a los veintún (21) días del mes de Noviembre de 2008



Carlos Ignacio Casas Díaz
Contralor Departamental



Jackeline Reina Senior
Directora de la Escuela



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



LA SUSCRITA COORDINADORA DE CAPACITACION TERRITORIAL
No.2

HACE CONSTAR:

Que JULIO LUBO SOBRINO , con la cédula de ciudadanía No. de Baranoa, permaneció en la ciudad de Barranquilla los días 3 y 4 de Junio del 2010 asistiendo al ENCUENTRO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En constancia de lo anterior, se expide y firma en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) el 4 de Junio de 2010.

PAULINA DURANT CUETO



Sede Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira
Carrera 54 No. 59-248 Barranquilla- Teléfonos: (095) 3444330 - 3440595
FAX. 3440467 / <http://www.esap.edu.co>

ISO 9001
NTCGP 1000
BUREAU VERITAS
Certification
N°0023404 / N°CP0041



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

JULIO S. LUBO SOBRINO

Asistió al Seminario – Taller de
**ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE**

*Celebrado en la ciudad de Barranquilla, el día 3 de Septiembre de 2004,
con una intensidad de 9 horas*

JAIRO ALBERTO CANO PABON
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



ESCUELA DE CAPACITACION
Contraloría General, Departamento del Atlántico
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO
CAMINOS DEL PROGRESO

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CAPACITACIÓN PARA "EL CONTROL FISCAL: UN CONTROL INTEGRAL DE LEGALIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS"

JULIO LUBO

C.C. 72016002

Participó en el programa de Capacitación para "El control fiscal: Un control integral de legalidad, gestión y resultados" realizado en Barranquilla los días 5 y 6 de abril de 2017

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor General del Dpto. Atico.

JORGE MARIO MARCHENA SOLANO
Director Fundación Para el Desarrollo
Caminos del Progreso

JOSÉ IGNACIO OÑORO RAMOS
Secretario General - Coordinador de la
Escuela de Capacitación de la Contraloría General
del Departamento del Atlántico



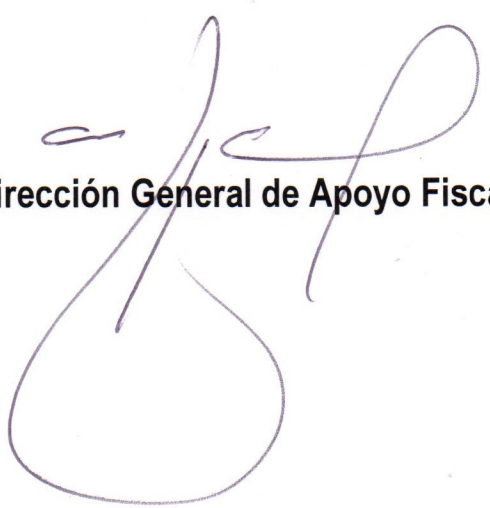
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) JULIO LUBO SOBRINO, con cedula de ciudadanía No. 72.016.002, del municipio de BARANOA, Atlántico asistió los días 18, 19 y 20 de junio de 2008 al Taller Regional de Control Social, Rendición de Cuentas, Procesos de Planeación, Presupuesto y Responsabilidad Fiscal y Mejoramiento de la Gestión de los Ingresos de las Entidades Territoriales realizado en el municipio de Puerto Colombia Atlántico.

Puerto Colombia, 20 de junio de 2008.


Dirección General de Apoyo Fiscal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.016.002

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA DE CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

ROCIO CARRILLO BARRERO

SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGC2007AP00525 14/06/2007
No Y FECHA DE REGISTRO



Creada Mediante Ordenanza N° 000001 de Junio 17 de 2004

CERTIFICA QUE:

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

C.C. 72016002

Participó en el Seminario:

**REGIMEN DE CONTRATACION ESTATAL LEY 80/1993 Y
SUS MODIFICACIONES
LEY 1150 DEL 2007 DECRETO REGLAMENTARIO 2474 DEL 2008
DECRETO 4828 DEL 24 DIC DE 2008**

Con una intensidad de veinte (20) horas

Se expide, en Barranquilla a los Diez (10) días del mes de Julio de 2009


Carlos Ignacio Casas Díaz
Contralor Departamental


Jackeline Reina Senior
Directora de la Escuela

La

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

y el

Instituto de Investigaciones y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

En: GESTION MUNICIPAL Y FINANZAS

A: JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

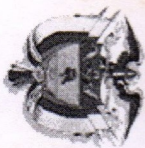
Con una intensidad horaria de: 300 Horas

Rector

Secretario General

Director de Investigaciones

UNIC
Director de Educación Continuada



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCUELA DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

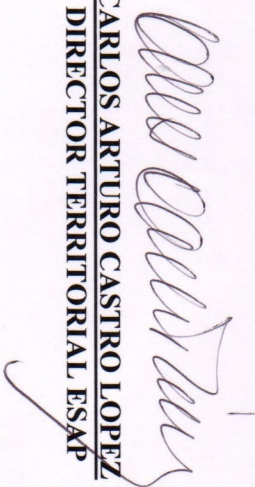
JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

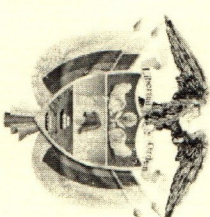
Participó en el

**SEMINARIO DE INDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA
EQUIPOS DE GOBIERNO**

Dictado en cumplimiento de la ley 489 de 1998 y del Plan de Nacional de Formación y Capacitación.

Realizado en **Barraquilla**, los días **28 y 29 de Febrero** de 2008, con una intensidad de **16** horas académicas.


CARLOS ARTURO CASTRO LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL ESAP



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

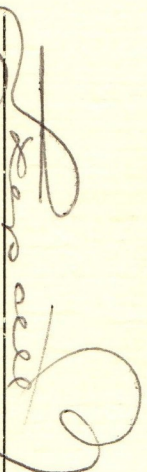
JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

C.C No 72016002

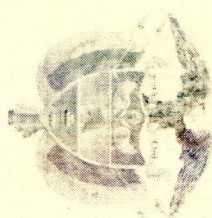
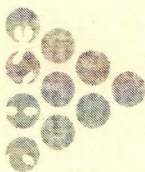
Participó en el Seminario sobre:

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado en Barranquilla, los días 12 y 13 de Diciembre de 2011, con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas



EMILIO ZAPATA MARÓQUEZ
Departamento Capacitación



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

JULIO LUBO SOBRINO

CC. No. 72.016.002

Participó en el Seminario Sobre

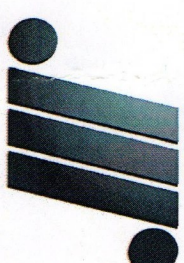
FINANZAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO

Realizado en Barranquilla - Atlántico, durante los días 15 y 16 de abril de 2010, con una duración de 12 horas académicas

CARLOS ARTURO CASTRO LÓPEZ
Director Territorial No. 2



**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**



Foro
Nacional por Colombia

La Fundación Foro Nacional por Colombia y el Capítulo Costa Atlántica, con el apoyo de

Open Society Foundations

Otorgan el presente reconocimiento al Doctor

Julio Lubo Sobrino

Por su compromiso para el fortalecimiento de la participación ciudadana y su disposición para el diálogo democrático como Secretario de Gobierno del Municipio de Baranoa

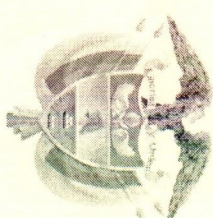
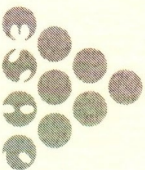
Dado en ~~Baranoa~~ (Atlántico) a los 10 días del mes de Noviembre del 2017

Diógenes Rosero D.

Director Foro Costa Atlántica

Esperanza González R.

Directora Foro Región Central



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

CERTIFICA QUE

JULIO LUBO SOBRINO

C.C. N0.72016002

Participó en el

ENCUENTRO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado en Barranquilla Atlántico, los días 3 y 4 de Junio del 2010, con una duración de 16 horas académicas

CARLOS ARTURO CASTRO LÓPEZ
Director Territorial No. 2



BARANOA SOCIAL Y SEGURA
Nuestra mejor inversión es la gente.



LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA LA
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL TALENTO HUMANO FINANZAS Y TECNOLOGÍA - CEIFIT

CERTIFICAN QUE:

Julio Lobo Sobrino

Identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.016.002

Curso el:

Diplomado en Contratación Estatal

Con intensidad de 120 Horas

Culminado a los dos (2) días del mes de Marzo de 2018
en el Municipio de Baranoa – Atlántico.

JULIO LUBO SOBRINO
SECRETARIO GENERAL

LUISA BARRIOS
COORDINADORA ACADÉMICA CEIFIT.

La Universidad Simón Bolívar a través de el
Centro de Educación Continuada

Certifica que:

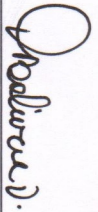
LUBO SOBRINO JULIO MANUEL

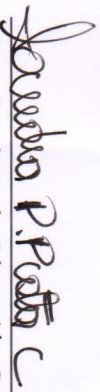
Participó en el

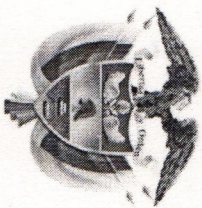
**DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS:
HERRAMIENTAS PARA SU GESTIÓN.**

Intensidad de 144 horas

Dado en Barranquilla 16 día del mes de diciembre de 2016


Directora de Extensión y Servicios Externos


Coordinadora de Educación Continuada



**Prosperidad
para todos**

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO
C.de.C. No. 72016002

Participó al seminario sobre:

PRESUPUESTO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Barranquilla, Atlántico los días 24 y 25 de Septiembre de 2012, con una duración de dieciséis (16) horas académicas

FRANCI STELLA BELTRAN HERNANDEZ
Directora Territorial N. 2 (E)

Otorga el presente diploma a:

Julio Samuel Lubo Sobrino

C.C. 72.016.002

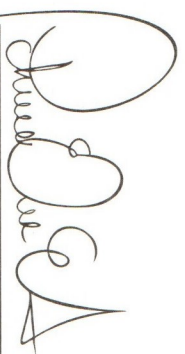
Por su asistencia al

VIII CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA
realizado en Bogotá D.C., el 20, 21 y 22 de marzo de 2019

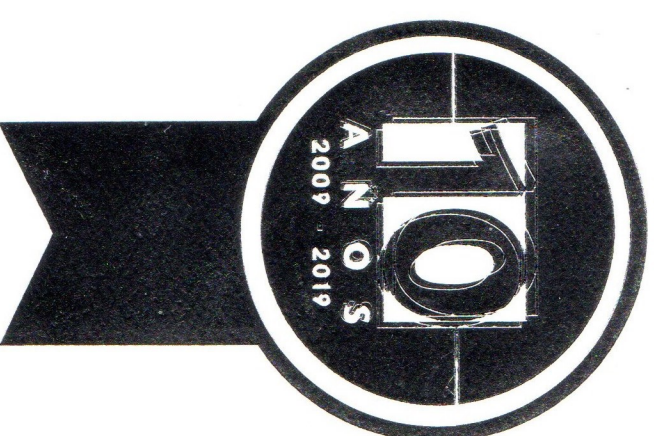
INTENSIDAD ACADÉMICA: 30 HORAS



Dr. Jorge Enrique Beltrán T.
Conferencista



Johanna Escorcía Arcos
Gerente General





Otorga el presente diploma a

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

C.C. 72.016.002

Por su asistencia al
X CONGRESO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
Realizado en Bogotá D.C., los días 5, 6 y 7 de julio de 2018

INTENSIDAD ACADÉMICA: 30 HORAS

Johanna Escorcia Arcos
Gerente General

Dr. Ezequiel Lenis Ramírez
Director académico





Otorga el presente diploma a

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

C.C. 72.016.002

Por su asistencia al

XI CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS

Realizado en Bogotá D.C., el 20, 21 y 22 de septiembre de 2018

INTENSIDAD ACADÉMICA: 30 HORAS

Johanna Escorcia Arcos
Gerente General

Dr. Jorge Enrique Beltrán Triana
Conferencista

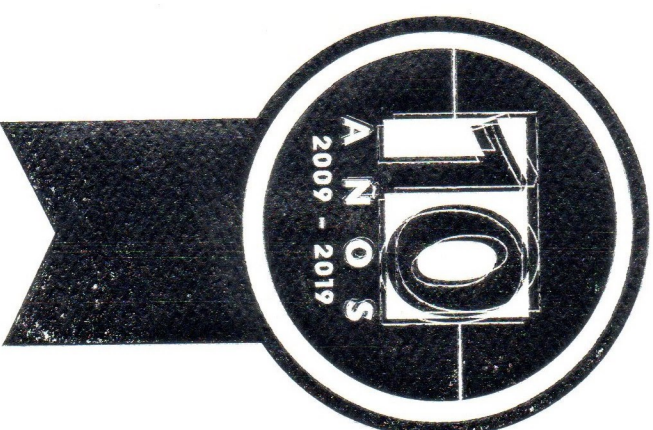


Otorga el presente diploma a:
Julio Samuel Lubo Sobrino
C.C. 72.016.002

Por su asistencia al
XI CONGRESO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
realizado en Bogotá D.C., el 6, 7 y 8 de junio de 2019
INTENSIDAD ACADÉMICA 30 HORAS

Dr. Ezequiel Lenis Ramírez
Conferencista

Johanna Escorcia Arcos
Gerente General



República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMOM

MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 49099

Fecha: 2016-04-01

JULIO SAMUEL

LUBO SOBRINO

C.C. 72016002

UNIV. MAYOR SIMÓN BOLÍVAR



LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:

SAMUEL LUBO SOBRINO

Documento de identidad No. 72016002

entra inscrito (a) como economista, según matrícula
al No. **49099** expedida el 06 de Abril de 2016 con base en
argado por la UNIVERSIDAD MAYOR SIMÓN BOLÍVAR.

encia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional
al de Economía mediante la resolución No. 49099.

nista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está

te solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la
Bogotá D.C. el 12 de febrero de 2021. Es válida por 180 días
a la fecha.



El presente es un documento
público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 49099

Fecha: 2016-04-06

JULIO SAMUEL

LUBO SOBRINO

C.C. 72016002

UNIV. MAYOR SIMÓN BOLÍVAR


LORENZO HERNÁNDEZ SANCHEZ

Presidente del Consejo



CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:



JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

Documento de identidad No. 72016002

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **49099** expedida el 06 de Abril de 2016 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD MAYOR SIMÓN BOLÍVAR.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 49099.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 3 de Octubre de 2022. Es válida por 180 días a partir de la fecha.


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez escanear el código QR.



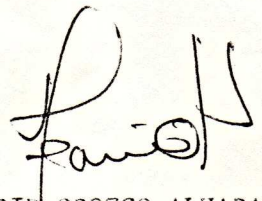
#601731

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE POLONUEVO Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PARA EL REGIONAL No.4 ASISER E.S.P.

C E R T I F I C A Q U E:

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO, con CC#72.016.002 de Baranoa, prestó los servicios como Secretario General de la Junta Directiva de ASISER E.S.P, desde el día Diecinueve(19) de Mayo del año 1999 al Veintiuno(21) de Septiembre del año 2.000.

Se expide la presente certificación a los Veinti Cinco (25) días del mes de septiembre del año 2.000.


FARID OROZCO ALVARADO
Alcalde de Polonuevo(E)
Presidente Junta Directiva(E)

ASOCIACION INTERMUNICIPAL
SERVICIO REGIONAL CUATRO
RECIBI Sugey Freyle C.
FECHA Junio 13-2001
Sfc. (11:00 a.m.)
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

Nit.890.102006-1

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL CIUDADELA
UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**

CERTIFICA:

Que, **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.72.016.002 expedida en Baranoa (Atlántico), prestó sus servicios al Departamento del Atlántico en el cargo de Técnico de Fiscalización de Recaudo de Impuestos Departamentales de la Ciudadela Universitaria, siendo su fecha de ingreso el 25 de noviembre de 2002 y su fecha de retiro el 25 de mayo de 2003.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de agosto del año 2003


DARIO AGUILAR CADAVID.
Subsecretario Ciudadela Universitaria



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE BARANOA
JOSE DE J. GOMEZ HEREDIA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO, identificado con la cedula de ciudadanía No.72.016.002 de Baranoa – Atlántico, labora en esta entidad desde el 01 de septiembre de 2.003 hasta la fecha a través de Contrato de Prestación de Servicio en el cargo de Asistente Administrativo.

Se expide la presente certificación por parte del interesado a los 06 días del mes de febrero de 2.006.

SAMUEL RODRIGUEZ GALLARDO
Gerente.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE BARANOA
JOSE DE J. GOMEZ HEREDIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO, identificado con la cedula de ciudadanía No.72.016.002 de Baranoa – Atlántico, laboró en esta entidad desde el 07 de enero al 07 de agosto del año 2.006, a través de Contrato de Prestación de Servicio en el cargo de Asistente Administrativo.

Se expide la presente certificación por parte del interesado a los 08 días del mes de agosto de 2.006.

LILIANA ORELLANO SIERRA
Gerente (I)



*República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
Recursos Humanos
NIT: 890.112.371-8*

CRH-038-13

Baranoa, 11 de junio de 2013.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que revisadas las historias laborales que reposan en esta dependencia, se pudo constatar que el Economista JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.016.002 expedida en Baranoa (Atl), laboró con el municipio de Baranoa en los siguientes cargos y periodos:

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL: Nombrado mediante Decreto No. 010 del 2 de enero de 2008, posesionado el 2 de enero de 2008, hasta el 30 de noviembre de 2009, fecha en la que le fue aceptada la renuncia mediante Decreto No. 166.

Que durante la permanencia en este cargo desempeño a cabalidad las siguientes funciones:

1. Dirigir y coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto que en su oportunidad deba remitirse al concejo municipal para su estudio y aprobación.
2. Establecer las políticas y medidas necesarias para la ejecución presupuestal que garantice un control adecuado de los gastos y una eficaz gestión de los ingresos del Municipio.
3. Dirigir y coordinar los ingresos que deba recibir el municipio de las diferentes fuentes para una eficiente gestión financiera.
4. Adoptar normas y procedimientos de Tesorería para el manejo adecuado y controlado de los pagos de obligatorio cumplimiento por el municipio.
5. Dirigir y administrar la información financiera del municipio y presentarle un informe mensual al Alcalde.
6. Asistir y participar activamente en los comités y juntas que las normas Constitucionales y legales lo determinen o el alcalde delegue.

Carrera 19 Nro. 16^a - 16

Tel 8789212

www.baranoa.gov.co - Email alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co

**Trabajemos
JUNTOS**



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
Recursos Humanos
NIT: 890.112.371-8

Continuación de la certificación No. CRH-038-13 del 11 de junio de 2013.

JEFE DE CONTROL INTERNO: Nombrado mediante Decreto No. 173 del 1 de diciembre de 2009, posesionado el 1 de diciembre de 2009, hasta el 20 de octubre de 2010, fecha en la que le fue aceptada la renuncia mediante Decreto No. 165.

Que durante la permanencia en este cargo desempeño a cabalidad las siguientes funciones:

1. Implementar el sistema, la evaluación de los planes y el diseño e implementación de los correctivos necesarios para que el sistema funcione adecuadamente hacia el logro de las metas propuestas.
2. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
3. Proporcionar los medios para que las personas ejecuten las actividades que le corresponden asumiendo su propia responsabilidad.
4. Rendirle periódicamente un informe al Alcalde Municipal.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para efectos de acreditar experiencia laboral.

EUCLIDES DE LA CRUZ CONSUEGRA
Jefe de Recursos Humanos

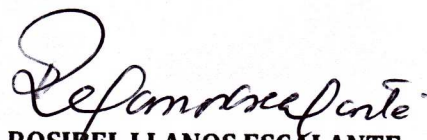
RH-180-19
Baranoa, 17 de diciembre de 2019.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO (E)

HACE CONSTAR

Que revisadas las historias laborales que reposan en esta dependencia, se constató que el Economista: **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.016.002 expedida en Baranoa, estuvo vinculado a la Alcaldía Municipal de Baranoa, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, nombrado mediante Decreto No. 043 del 22 de febrero de 2016, posesionado el 26 de febrero de 2016, hasta el 20 de marzo de 2018, fecha en que le fue aceptada la renuncia mediante Decreto No. 2018.03.20.001.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia.



ROSIBEL LLANOS ESCALANTE
Profesional Universitario de Talento Humano (E)

CRH-004-20

Baranoa, 8 de enero de 2020

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANOS (e)

HACE CONSTAR

Que el economista **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.016.002 expedida en Baranoa, ha estado vinculado en la Alcaldía Municipal desde el 26 de febrero de 2016, y actualmente desempeña el cargo de **SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**, nombrado mediante Decreto No.2018.03.20.003 del 20 de marzo de 2018, posesionado el 31 de diciembre de 2019.

Que, durante la permanencia en ese cargo, desempeña a cabalidad las siguientes funciones:

1. Coordinar con el despacho del alcalde, asuntos de las dependencias de la administración y partes interesadas, en la dirección, organización y control de la acción administrativa orientada hacia el cumplimiento de competencias, constitucionales, misión y políticas.

2. Dirigir y coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto que en su oportunidad deba remitirse al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

Establecer las políticas y medidas necesarias para la ejecución presupuestal que garantice un control adecuado de los gastos y una eficaz gestión de los ingresos del municipio.

3. Dirigir y coordinar los ingresos que deba recibir el municipio de las diferentes fuentes para una eficiente gestión financiera.

5. Adoptar normas y procedimientos de tesorería, para el manejo adecuado y controlado de los pagos de obligatorio cumplimiento por el municipio.

6. Dirigir y administrar la información financiera del municipio y presentarle un informe mensual al señor Alcalde.

7. Asistir y participar activamente en los comités y juntas que las normas constitucionales y legales lo determinen o el Alcalde le delegue.

8. Las demás funciones asignadas por el supervisor inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, naturaleza y área de desempeño del cargo.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia.



ROSIBEL LLANOS ESCALANTE

Profesional Universitario de Talento Humano (E)



Alcaldía Municipal de Baranoa

Carrera 19 # 16 - 47

Teléfono: (57+5) - 8789212

alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co

prensa@baranoa-atlantico.gov.co

Bogotá, Diciembre 2 de 2022

Señor:
LUBO SOBRINO JULIO SAMUEL
CC. 72016002
CR 22A 13D 04 - 8788772
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 11 de 2021. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
LUBO CUGIA MARLUIS	1081842220	R	Jun-15-2021	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
CUGIA OROZCO ROSA MARIA	32832301	C	Mar-16-2016	34	26	COMPANERO(A)	NO VIGENTE	Nov-11-2016	Desafiliado por novedad	Ninguna
LUBO SOBRINO JULIO SAMUEL	72016002	C	Feb-11-2021	52	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO	72016002	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO	72016002	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72016002**, se encuentra afiliado/a desde **03/04/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de diciembre de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO** , identificado con la cédula de ciudadanía número **72.016.002** expedida en Baranoa, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

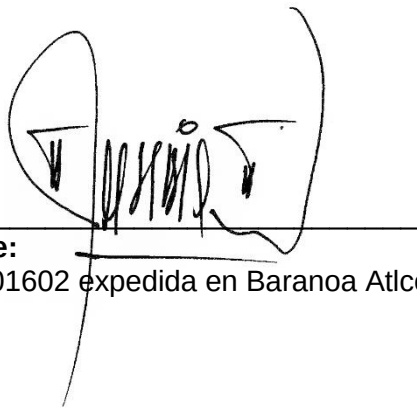
Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad en el mes de DICIEMBRE de 2022.

Firma:

Nombre:

C.C 7201602 expedida en Baranoa Atlco.

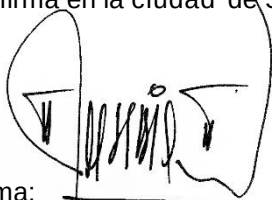


FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (<http://www.soledad-atlantico.gov.co/>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2022.



Firma:

Nombre: JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO

Identificación: 72.016.002 de Baranoa Atlco.